

tral ya luce como nuevo. Y ahora se trabaja para terminar la conexión con el subte y la fachada que da a la calle Hornos. P.34

pero los docentes lo rechazan. P.31

UNA MEDIDA INÉDITA

Les piden a curas de Entre Ríos que no estén a solas con chicos

El Arzobispado de Paraná difundió un protocolo para la prevención de los abusos sexuales. Contiene una serie de normas que incluye, en todo momento, evitar el contacto físico con menores o adultos vulnerables. Además, les exigen a los religiosos nunca recorrer "largas distancias en auto u

otro medio a solas" con ellos. También les prohíben hacer cualquier insinuación, comentario o chistes de índole sexual. Y sólo les permiten abrazar a otras personas en lugares públicos y delante de testigos. Las confesiones se deberán realizar "con la puerta de la sacristía siempre abierta". P.29

UN ALIMENTO CLAVE

Faltan huevos en las góndolas y los que se venden subieron 60%

Dicen que es por la sequía, el calor y por el retraso de los precios. P.32

INÉDITA MEDIDA EN ENTRE RÍOS

Por primera vez impiden que los curas estén a solas con chicos

El arzobispado de Paraná difundió un protocolo para la prevención de los abusos sexuales.

Sergio Rubin
srubin@clarin.com

En un hecho sin antecedentes en la Iglesia en el país, el arzobispado de Paraná, Entre Ríos, difundió una serie de normas para la prevención de los abusos sexuales en su jurisdicción que incluyen evitar en todo momento el contacto físico con menores o adultos vulnerables y **nunca recorrer largas distancias en auto u otro medio a solas**. La normativa también prohíbe compartir habitaciones en hoteles, casas u otros lugares. Además, la confesión debe hacerse en lugares y horarios especificados y la puerta de la sacristía debe permanecer siempre abierta.

Simultáneamente, el arzobispado de Paraná difundió un **protocolo sobre los pasos que deben seguirse ante una denuncia o sospecha verosímil de un abuso** cometido por un clérigo, religioso, religiosa o laico perteneciente a la institución. En rigor, se trata de una bajada del protocolo general establecido en los últimos años



Arzobispo. Juan Alberto Puiggari aprobó la norma que indica evitar en todo momento el contacto físico.

UN CASO POLÉMICO LLERA A JUICIO

El 16 de abril comenzará el juicio al cura Justo José Illarraz, acusado de abusos de 7 menores de



naristas, hechos por los cuáles está siendo juzgado después de muchos años. Se le achaca al arzobispado entrerriano haber encubierto a Illarraz y haberlo trasladado a Tucumán.

Entre las normas de prevención también se prohíbe "realizar cualquier insinuación, comentario o chiste sexual delante de menores o adultos vulnerables; poseer o exhibir cualquier material sexual o pornográfico; consumir o estar bajo la influencia de alcohol, drogas o utilizar lenguaje vulgar; involucrarse en conductas sexuales secretas o manifiestas, y dar o recibir regalos personales o desproporcionados".

En cuanto a evitar el contacto físico se advierte: "Si es el menor o el adulto vulnerable quien inicia gestos como un abrazo, la respuesta debe ser sobria, breve y apropiada, y siempre en lugares públicos y delante de otras personas".

Y se señala que "un adulto nunca puede permanecer a solas con un menor o un adulto vulnerable en una habitación o ámbito cerrado. Cuando esto no sea posible, la reunión tendrá lugar con la puerta al menos semiabierta o asegurándose la posibilidad de ser vistos en todo momento".

La licenciada en Derecho Canónico María Inés Franck, integrante de la Comisión Arquidiocesana para la Protección de los Menores de Paraná, sostuvo que el objetivo "es cuidar a los niños y que no vuelva a pasar".

"Son temas muy delicados y es bueno que aquellos que trabajen con menores sepan estas cuestiones de manera simple. Es para que todo adulto sepa qué hacer para prevenir un abuso y ante la sospecha", explicó en declaraciones a la prensa.

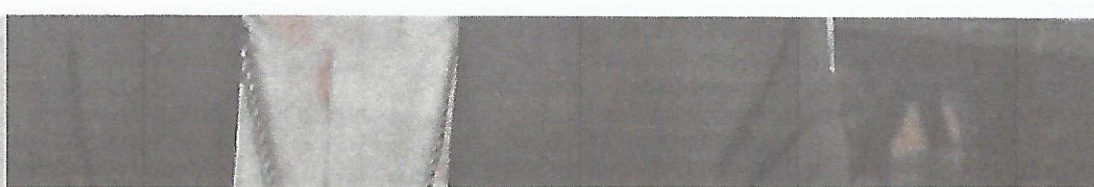
En 2015 la Conferencia Episcopal Argentina presentó un protocolo nacional para aplicar ante una denuncia.

mos competentes del Estado y el inicio del proceso eclesiástico que podría derivar, si el acusado es un clérigo y en caso de ser hallado culpable, en la expulsión del ministerio sacer-

de compartir habitaciones en hoteles, casas u otros lugares. Además, la confesión debe hacerse en lugares y horarios especificados y la puerta de la sacristía debe permanecer siempre abierta.

Simultáneamente, el arzobispado de Paraná difundió un **protocolo sobre los pasos que deben seguirse ante una denuncia o sospecha verosímil de un abuso** cometido por un clérigo, religioso, religiosa o laico perteneciente a la institución. En rigor, se trata de una bajada del protocolo general establecido en los últimos años por el Vaticano y el cumplimiento de la recomendación de la Conferencia Episcopal Argentina para que en cada diócesis del país los fieles sepan a qué atenerse ante una denuncia o sospecha verosímil de un abuso.

Entre estas últimas se cuentan el modo de las autoridades religiosas de recibir la denuncia o exponer la sospecha, la eventual separación del acusado, la denuncia ante los organis-



Arzobispo. Juan Alberto Puiggari aprobó la norma que indica evitar en todo momento el contacto físico.

UN CASO POLÉMICO LLEGA A JUICIO

El 16 de abril comenzará el juicio al cura Justo José Illarraz, acusado de abusar de 7 menores de entre 10 y 14 años cuando ejercía como prefecto de disciplina en el Seminario Arquidiocesano Nuestra Señora del Cenáculo, entre 1985 y 1993. Entre las pruebas contra el presbítero hay una carta del Vaticano que revela que, en una confesión de 1997, el sacerdote reconoció los abusos a seminaristas menores de edad.



Illarraz. Acusado de 7 abusos.

mos competentes del Estado y el inicio del proceso eclesiástico que podría derivar, si el acusado es un clérigo y en caso de ser hallado culpable, **en la expulsión del ministerio sacerdotal.** También, la asistencia espiritual y psicológica de la víctima, y la precaución de “salvaguardar la buena fama de todas las personas involucradas” durante el proceso.

El arzobispado de Paraná difundió estas normas luego de que en los últimos años se vio sacudido por una serie de denuncias. La más resonante la constituyó el caso del cura Justo José Illarraz, acusado de haber abusado a comienzos de los '90 de semi-

Comisión Arquidiocesana para la Protección de los Menores de Paraná, sostuvo que el objetivo “**es cuidar a los niños y que no vuelva a pasar**”.

“Son temas muy delicados y es bueno que aquellos que trabajen con menores sepan estas cuestiones de manera simple. Es para que todo adulto sepa **qué hacer para prevenir un abuso y ante la sospecha**”, explicó en declaraciones a la prensa.

En 2015 la Conferencia Episcopal Argentina presentó un protocolo nacional para aplicar ante una denuncia de abuso contra un clérigo hecho por la Facultad de Derecho Canónico de la UCA y especialistas en derecho penal y civil y psicología. Pero nunca en la Iglesia en el país se habían difundido normas de prevención. Uno de los artífices del protocolo nacional, el obispo de San Francisco, Sergio Buenanueva, tuiteó ayer ante las iniciativas de Paraná: “Las diócesis argentinas van dando pasos claros y firmes en la dirección correcta”. ■